

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5018 *PROPIETARIA CLUB FINANCIERO ATLÁNTICO, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Se convoca por el Consejo de Administración la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en Avda. Salvador de Madariaga, 76, A Coruña, el día 22 de julio a las 19 horas, en primera convocatoria y veinticuatro horas después, el día 23 de julio de 2019, en segunda convocatoria, si fuese necesario, en el mismo lugar y hora, para deliberar, y, en su caso adoptar acuerdos conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la compañía, relativos al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Segundo.- Examen y Aprobación en su caso de la gestión social durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Tercero.- Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2018.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General o nombramiento de interventores a tal fin.

De conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los Sres. Accionistas de que tienen derecho a obtener de la Compañía, a partir de la presente convocatoria, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a aprobación de la Junta General, y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Cese y nombramiento de miembro del Consejo de Administración.

Segundo.- Situación de la reclamación judicial seguida frente al arrendatario Club Financiero Atlántico, S.A., por impago de rentas y cantidades debidas por el alquiler del inmueble propiedad de la sociedad.

Tercero.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción. Lectura y Aprobación si procede del acta de la Junta o nombramiento de Interventores a tal fin.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

A Coruña, 6 de junio de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración,
Esteban Vales Rey.

ID: A190034203-1